

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Quejas, Denuncias y Sugerencias

Objetivo del Trámite o Servicio: Dar seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-cm-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Titular de la Dirección: **LIC. RUBÉN GUERRERO MERINO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en General

Beneficio o servicio que se obtiene: Atención y Respuesta a Queja Presentada

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): **Gratis**

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIOS

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Contraloría Municipal

Domicilio: Andador Corregidora 107 Segundo Piso, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 • 01(461) 616.22.00 • 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx • contraloría.denuncias@celaya.gob.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Formato de queja, denuncia y sugerencia que contenga nombre, domicilio y teléfono, nombre de la autoridad o servidor público contra quién se presenta la queja, denuncia o sugerencia y exposición de manera breve de los motivos de la inconformidad y sus peticiones.

✓ Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

En su defecto, anexar las pruebas para justificar los hechos que justifiquen la queja o denuncia, en caso de no presentarlo directamente, anexar documentos que acredite su personalidad.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 139, fracción X.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normativas legales aplicables, de acuerdo al área que se trate.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 54 y 55.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos 49, 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Teléfono(s): 01 (473) 735 1300

Correo electrónico: comunicación_strc@guanajuato.gob.mx

